

I

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los conflictos por el recurso hídrico son cada vez más frecuentes, tales conflictos no solamente se relacionan con el tema de la escasez, sino que implican también aspectos de calidad, acceso, distribución, infraestructura y política normativa.

Una cuenca hidrológica es un espacio multidimensional en el que convergen múltiples intereses (sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales), y en el que como en cualquier otro escenario social las acciones de un actor repercuten en las de todos los demás, de ahí la importancia de diseñar mecanismos de gestión integrada de los recursos de la cuenca, en los que puedan coordinarse las diversas actividades.

Si en una cuenca hidrológica estatal es difícil manejar los recursos, en una cuenca transfronteriza la gestión se vuelve más complicada, ya que el agua que se utiliza, se comparte de dos maneras, como siempre entre sus diferentes usuarios (agricultura, público-urbano, pecuario, industrial, medio ambiente, etc.), pero además entre diferentes usuarios de regiones administrativas o países que comparten una misma cuenca o acuífero.

Todo caudal de agua que utilizan muchas regiones bajas, en ciudades, estados y países depende de los usuarios de las partes altas. En contraparte ciertos países o usuarios pueden verse obligados a satisfacer las exigencias de países situados aguas abajo.

Una gestión equitativa y sostenible del agua común requiere de instituciones flexibles y acciones holísticas, capaces de responder a variaciones hidrológicas, cambios socioeconómicos, valores de la sociedad y, especialmente en el caso de cursos de agua internacionales, a los cambios de régimen político. Este tipo de situación puede manejarse a través de lo que se denomina la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, integración que puede efectuarse de dos formas; en función del sistema natural y en función del sistema humano.

La integración debe producirse teniendo en cuenta la variabilidad en el espacio y en el tiempo. Queda entendido que para la gestión integrada de los recursos hídricos, la unidad de base es la cuenca, allí donde las aguas superficiales y las subterráneas se unen de modo confuso entre sí y en relación con la utilización y gestión de la tierra.

A nivel mundial existen 261 cuencas internacionales y 145 naciones poseen territorios en cuencas compartidas. Aunque sus límites rara vez coinciden con los límites administrativos existentes, se progresa gracias a una legislación e instituciones apropiadas. A pesar del potencial conflictivo, la experiencia sugiere que en las cuencas compartidas prevalece la cooperación para la solución de conflictos.

En los últimos cincuenta años se han firmado 200 tratados relativos a los distintos cursos fluviales internacionales (excluyendo el tema de la navegación). Estos acuerdos siguen siendo imperfectos por los siguientes motivos:

1. Falta de medidas relativas a la repartición de los recursos acuáticos;
2. Especificaciones insuficientes sobre la calidad del agua;
3. Falta de dispositivos para el control, aplicación y resolución de conflictos, y
4. No inclusión de todos los países ribereños.

En lo que respecta a la gestión de los acuíferos transfronterizos, el avance es insuficiente, a pesar del volumen masivo de agua de que se trata, a menudo de excelente calidad (volumen estimado en 23 400 000 km³ frente a los 42 800 km³ de los ríos). La falta de voluntad internacional y de financiamiento para recoger la información necesaria frena la evaluación de los recursos hídricos subterráneos.

Para obtener el presente documento se recopiló y analizó la información disponible en materia de uso o aprovechamiento del recurso hídrico en la cuenca transfronteriza del Río Colorado, entre los Estados Unidos y los Estados Unidos Mexicanos, en especial tomando énfasis en los tratados internacionales firmados por ambos países.